

## RADICADOS 2020-00028 Y RAD 2021-00037-00 SOLICITUD DE CITA CON JUEZ POR MORA INJUSTIFICADA

RAUL A COTES RAMIREZ <raul.cotes@hotmail.com>

Mié 29/03/2023 9:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA

RAD: 2020-00028 Y 2021-00037

VERBALES DE RAUL COTES RAMIREZ Y OTRO Contra BARVO TRANS SAS, BANCOLOMBIA Y OTROS

RAUL COTES RAMIREZ, Demandante a nombre propio en los procesos de la referencia solicito nuevamente IMPULSO PROCESAL

ya que los dos expedientes se encuentran inactivos por largo tiempo despues de aplazar audiencia programada para el mes de diciembre de 2022 hasta la fecha no se ha programado nueva fecha a pesar que el plazamiento se dio por error del juzgado al haber programada otra audiencia para el mismo día y de forma posterior a la fijación de esta (2020-00028)

ya que he solicitado muchas veces impuso procesal sin resultado alguno, por lo que se esta configurando una mora injustificada en mantener inactivo sistemáticamente estos dos procesos por lo que solicito señor juez si tiene inconvenientes para sus tramites trasladarlos por PERDIDA DE COMPETENCIA AL JUZGADO CONTIGUO ya que vengo siendo perjudicado al estar patrocinando a los demandados en mantenerse con la posesión y explotación económica de un predio que no les pertenece, maxime que en vista de esta demora INJUSTIFICADA me provocó obligatoriamente la necesidad de Vender el inmueble por lo que presente REFORMA de la demanda en ambos procesos con la vinculación del nuevo propietario como demandante el cual reclama también la entrega de la posesión del predio rural

pues los demandados no tienen ninguna justificación legal para mantenerse de forma arbitraria en él, habida cuenta que el inmueble conforme al certificado de tradición aportado con la REFORMA DE LA DEMANDA le fueron levantados los embargos que lo gravaban y fue producto de una enajenación y su nuevo dueño reclama su posesión legal, así como también se defina su delinde y amojonamiento

Señora juez, respetuosamente de persistir esta mora injustificada me vere obligado a presentar QUEJA DISCIPLINARIA ante el organismo competente ya que además de causarme el perjuicio de tener que vender esta propiedad también me vere afectado económicamente al no poder entregarle al nuevo propietario su posesión uso y goce, pues con la aquiescencia del nsu despacho viene siendo explotado económicamente por un tercero que desde el inicio de los procesos ha demostrado que solo le interesa dilatar la definición de la situación jurídica de este predio rural sin tener ninguna voluntad de entregarlo a su verdadero propietario

Agradezco sea informada esta situación al Señor Juez ya que afecta los derechos fundamentales del actor al Acceso a la Administración de Justicia O EN SU DEFECTO SOLICITO NUEVAMENTE SE ME CONCEDA CITA EN SU DESPACHO PARA DESPUES DE SEMANA SANTA

Atentamente

RAUL COTES RAMIREZ